

1 2015-11-01-02-P06866

2 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA
3 COMPAÑÍA EN RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGUPRINT CIA LTDA".

0000001

4 OTORGA:

5 COMPAÑÍA EN RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGUPRINT CIA LTDA".

6 CUANTÍA:

7 US \$ 50.400,00.

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
9 Ecuador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil quince, ante mí,
10 Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del
11 Cantón Loja, comparece el señor MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO en calidad
12 de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA
13 LTDA", conforme consta de la copia certificada del nombramiento que adjunta; el
14 compareciente es capaz según derecho para el actual otorgamiento, a quien de
15 conocer doy fe, y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y efectos del

16 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicita
17 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo contenido
18 literal es el siguiente: Señor Notario: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras
19 públicas a su cargo, la presente minuta de Aumento de Capital y reforma del



20 Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", la
21 misma que se registrará bajo las siguientes cláusulas.- PRIMERA:-

22 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de
23 Aumento de Capital y de Reforma del Estatuto de la Compañía de Responsabilidad
24 Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", en calidad de Gerente General, el señor
25 MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO, ecuatoriano, de estado civil soltero,
26 domiciliado en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, el cual está
27 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha veinticuatro de
28 agosto del dos mil quince, persona legalmente capaz para contratar y obligarse, cual



1 en derecho se requiere, de paso por esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
2 Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", se constituyó con
3 domicilio en la ciudad, cantón y provincia de Loja, con un capital social de
4 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, mediante escritura publicada
5 celebrada el veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro, ante el doctor Eduardo Ortega
6 Ordóñez, Notario Público Octavo del cantón Loja y aprobada por la DELEGACIÓN
7 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE LOJA, mediante Resolución Nro.
8 04.DSCL. 132, de fecha veintiséis de Agosto del dos mil cuatro, e inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número quinientos treinta y dos
10 (532) y registrada en el Repertorio con el número dos mil doscientos treinta y dos
11 (2232), de fecha 6 de septiembre del dos mil cuatro.- Posteriormente, mediante
12 Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha dieciocho de abril
13 del dos mil ocho, RESOLVIÓ: Realizar el aumento de capital, a diez mil dólares
14 americanos, quedando reformado el Estatuto de la Compañía, **CAPITULO II, DEL**
15 **CAPITAL SOCIAL. ARTICULO CINCO**, cuyo incremento de capital asciende a diez
16 mil cuatrocientos dólares americanos.- Posteriormente, el veintiocho de julio del dos
17 mil catorce, mediante escritura pública, celebrada ante el doctor Vinicio Sarmiento
18 Bustamante. se efectuó la cesión o transferencia de las participaciones de los socios
19 de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA"., a favor de
20 los señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ
21 ARAUJO, esto es, cinco mil doscientas participaciones cada uno (5.200), dando un
22 total de DIEZ MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS
23 E INDIVISIBLES, cuyo valor nominal es de un dólar cada una, e inscrita bajo el
24 número 81, de fecha ocho de agosto del dos mil catorce, en el Registro Mercantil del
25 cantón Loja; y, .- Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha
26 cinco de septiembre del dos mil catorce, **RESOLVIÓ:** El cambio de DOMICILIO Y
27 REFORMA DEL ESTATUTO. - CAPITULO I.- ARTICULO DOS.- "El domicilio principal
28 de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", será la



0000002

1 Ciudad de Quito, la misma que podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y
2 participaciones en cualquier lugar del país o del exterior, de acuerdo con la ley”,
3 realizado mediante escritura pública del diecisiete de septiembre del dos mil catorce

4 celebrada ante el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón
5 Loja.- Cambio de domicilio aprobado por la INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
6 LOJA, RESOLUCION Nro. SCV.IRL.14.243, del veinticuatro de octubre del dos mil
7 catorce, cuyas razones dispuesta por la INTENDNECIA DE COMPANIAS DE LOJA,
8 se hallan marginadas tanto en la escritura de cambio de domicilio como en la de
9 Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada “SEGUPRINT CIA LTDA”,

10 por los Notarios Segundo y Octavo del cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil
11 de los cantones Quito y Loja.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL.-** El
12 compareciente socio Manuel Enrique Gómez Araujo, en calidad de Gerente General
13 de la Compañía de Responsabilidad Limitada “SEGUPRINT CIA LTDA.”, en
14 cumplimiento a lo Resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 24
15 de agosto del 2015, declara aumentado el Capital Social de la Compañía a

16 CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para este aumento
17 se emite CUARENTA MIL PARTICIPACIONES (40.000) iguales, acumulativas e
18 indivisibles, cuyo valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una.- Este aumento
19 de capital ha sido pagado por los socios a la Compañía, en numerario, en el ciento

20 por ciento; y, el saldo lo pagarán, asimismo a la Compañía, en numerario, dentro de
21 doce meses contados desde la inscripción de la escritura pública de Aumento de
22 Capital en el Registro Mercantil, conforme lo establece el Art. 122 de la Ley Codificada
23 de Compañías en relación con el inciso segundo del Art. 102 ibidem.- **CUARTA:**

24 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** El compareciente socio MANUEL ENRIQUE
25 GÓMEZ ARAUJO, en calidad de Gerente General de la Compañía de
26 Responsabilidad Limitada “SEGUPRINT CIA LTDA.”, bajo juramento acredita la real
27 y correcta integración del Aumento de Capital Social de la Compañía antes
28 mencionada, conforme el cuadro de integración que se agrega y en el que consta la





1 forma y proporción del aumento del capital; y, asimismo, declara que la Compañía
 2 que representa se encuentra sujeta al control de la SUPERINTENDENCIA
 3 COMPAÑÍAS.

4 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE**
 5 **RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGUPRINT CIA LTDA**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL TOTAL	
			TOTAL DE AUMENTO		CAPITAL PAGADO	SALDO	NRO PART	VALOR \$
	NRO PART	VALOR \$	NRO PART	VALOR \$	VALOR \$	VALOR \$		
MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO	5.200	5.200	20.000	20.000	10.000	10.000	25.200	25.200
LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO	5.200	5.200	20.000	20.000	10.000	10.000	25.200	25.200
TOTAL	10.400	10.400	40.000	40.000	20.000	20.000	50.400	50.400

6
7

8 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** En virtud, de Aumento del Capital se
 9 reforma el Estatuto de la Compañía.- **CAPITULO II, DEL CAPITAL SOCIAL.-**

10 **ARTICULO CINCO.-**El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MIL
 11 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en cincuenta mil
 12 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR
 13 AMERICANO cada una,, que estarán representadas por el certificado de aportación
 14 correspondiente de conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto, certificado
 15 que será firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañía ; y, **SEXTA:**

16 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de Junta General Extraordinaria de Socios;
 17 Nombramiento del Gerente General; Cedula de Ciudadanía; Certificado de
 18 Obligaciones con el IESS ; y , Comprobantes de depósito.- Usted, señor Notario se
 19 dignará agregar las cláusulas propias de este tipo de contratos, para su plena validez.

20 Atentamente.- Dra. Mercedes Araujo Rojas ABOGADA MAT. 433-CAL .- Hasta aquí
 21 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGUPINT CIA LTDA."

0000003

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las 16h30 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en su nuevo domicilio parroquia Gumbaya, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, calle General. Eloy Alfaro S8-15 y Belisario Quevedo, previa convocatoria realizada por el señor Presidente, de fecha doce de agosto del 2015, cumpliéndose así con lo establecido el CAPITULO IV.- DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Art. 19 del Estatuto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios y como Secretario actúa el socio MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO, Gerente General, el mismo que procede antes de dar inicio a elaborar la lista de asistencia, número de participaciones y el valor.- Concluido el enlistamiento de socios concurrentes, siendo las 16h45, el señor Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura del orden del día 1.-.- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA; 3.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA; 4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA : " SEGUPRINT CIA LTDA" ; Y, 5.- CLAUSURA.** - Acto seguido el señor Presidente pone en consideración de la Junta si se aprueba o modifica el orden del día, pronunciándose la Junta que se aprueba tal como consta en la convocatoria. - **PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DE QUORUM .-** Presidente da la bienvenida a los socios y agradece su presencia al interés porque la empresa continúe cumpliendo con su objetivo social la cual fue creada, y previo a dar inicio dispone que por Secretaria proceda a registrar el enlistamiento de socios a efecto de comprobar el quórum reglamentario, cuya nómina es la siguiente: 1.- **MANUEL ENRIQUE GÓMEZ ARAUJO**, con 5.200 participaciones, valor de cada participación \$ 1.00; capital \$ 5.200,00 y 2.- **LUIS MIGUEL GÓMEZ ARAUJO**, con 5.200 participaciones, valor de cada participación \$ 1.00; capital \$ 5.200,00 que representan el 100% del capital social suscrito y pagado. - **PUNTO DOS: INSTALACIÓN DE LA JUNTA.** - El señor Presidente luego de que se constata que se halla presente el 100% del capital social suscrito y pagado, cumpliéndose así con el quorum reglamentario, declara legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios. - **PUNTO TRES: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA.** - El señor



Presidente da a conocer la situación actual de la Empresa, señalando que si bien es cierto se encuentra legalmente constituida, cumpliendo con cada uno de los requisitos para estar vigente, así como para operar dentro de las actividades para la cual fue creada y constituida legalmente; considera necesario inyectarle capital que les permita participar y ofertar sus servicios en las diferentes licitaciones de la contratación pública y privada; razón por lo que pone a consideración de la Junta, la necesidad de aumentar el capital social, a fin de tener la facilidad de acceder y ampliar sus actividades; los socios se pronuncian estar de acuerdo.-

PUNTO CUATRO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGUPRINT CIA. LTDA.-

Una vez que en el punto anterior la Junta considera que es necesario aumentar el capital social de la empresa, ésta RESUELVE: **UNO:** Aumentar el capital social de la compañía en **CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS**, con lo cual el capital social alcanzaría la suma de **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS.**- Para este aumento se emiten cuarenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, valor de un dólar americano cada una.- El aumento del capital se pagará en numerario en su totalidad y en cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente: a) el socio **LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO**, suscribe veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, valor de un dólar americano cada una; y b) el socio **MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO**, suscribe veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, valor de un dólar americano cada una. Cada uno de los socios pagan a la Compañía en numerario, el cincuenta por ciento del aumento de capital suscrito; y el saldo lo pagarán asimismo en numerario a la compañía dentro de doce meses contados desde la inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil, conforme lo establece el Art. 122 de la Ley Codificada de Compañías en relación con el inciso segundo del Art. 102 ibídem. **DOS:**

Como consecuencia del aumento de capital, reformarse el Estatuto de la Compañía, **CAPÍTULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CINCO:-** El Capital Social de la Compañía es de **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (50.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR AMERICANO cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto, certificado firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañía - Asimismo, facultan al señor Gerente General **MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO**, quien ejerce la representación legal de la Compañía, para

que realice todos los trámites legales y administrativos que guardan relación con el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto; así como ante la Superintendencia de Compañías para su aprobación.- **PUNTO CINCO: CLAUSURA.** - Siendo las 17h45, el señor Presidente declara un receso, **0000004** redactar el acta, una vez reinstalada la junta, es leída a los presentes y aprobada por unanimidad, por el 100% del capital social reunidos. El presidente siendo las 18H30 da por clausurada la Junta General Extraordinaria.- Para constancia firman Presidente y Secretario, que certifica.

Luis Miguel Gómez Araujo
PRESIDENTE

Manuel Enrique Gómez Araujo
GERENTE - SECRETARIO

COPIA

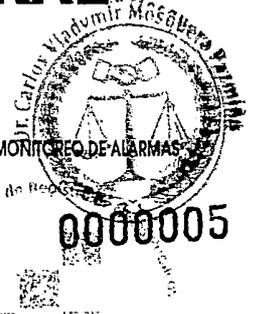




SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SEGUPRINT CIA. LTDA.

SEGURIDAD PERSONAL, SEGURIDAD BANCARIA Y TRANSPORTE DE VALORES, SEGURIDAD RESIDENCIAL Y A EDIFICIOS, ASESORAMIENTO DE SEGURIDAD, MONITOREO DE ALARMAS



Loja, Agosto 07 del 2014

0000005
FACTURA No 00000001

Sr.

Manuel Enrique Gómez Araujo portador de la cédula ciudadanía N° 1712407327, de nacionalidad ecuatoriana; y, cuya dirección domiciliaria la tiene en esta ciudad de Loja, en la calle "18 de Noviembre" entre "Lourdes y Catacocha"..
Ciudad

De mi Consideración:

Por medio del presente, me permito comunicarle que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Seguridad y Vigilancia "SEGUPRINT CIA LTDA", de fecha 07 de Agosto del 2014, se lo designo como Gerente General de dicha entidad, periodo que durará dos años de conformidad con lo estipulado en el Art. 31 del Estatuto; debiendo actuar con las disposiciones que le señala y que consta en la escritura constitutiva de la Compañía aprobada por la Superintendencia de compañías de Loja, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Público del cantón Loja, doctor Eduardo Ortega, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Usted, al pie del presente nombramiento hará constar su aceptación del cargo.

Atentamente

Sr. Luis Miguel Gómez Araujo
PRESIDENTE.



Aceptación. Yo, Sr. Manuel Enrique Gómez Araujo, acepto desempeñar y cumplir fielmente el cargo asignado a mi persona en el nombramiento que antecede.- Loja, 07 de Agosto del 2014.

Sr. Manuel Enrique Gómez Araujo.
GERENTE GENERAL SEGUPRINT CIA LTDA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	512
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/08/2014
FECHA ACEPTACION:	07/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUPRINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712407327	GÓMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

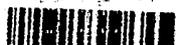
Notaría Trigésima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en foja(s)
Quito, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENEACCIÓN

171240732-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 NOMBRE Y NOMBRES: GOMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO LA VENTANA
 FECHA DE EMISIÓN: 1997-06-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

W11331122
 0000006

APellidos y Nombres del Padre: GOMEZ MIGUEL EDUARDO
 Apellidos y Nombres de la Madre: ARAUJO FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-16




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
 017 - 0158 1712407327

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GOMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN D
 PROVINCIAS CUMBAYA D
 QUITO PARROQUIA D
 CANTÓN ZONA D

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA





0000007

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GOMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE, representante legal de la empresa SEGUPRINT CIA. LTDA. con RUC Nro. 1191713784001 y dirección TOMAS ALBA EDISON -CDLA. ELECTRICISTA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

COPIA



Emitido el 26 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100103743
Nombre...: SEGUPRINT CIA. LTDA
Documento: 1977470
Cheques...: 10,000.00
Total....: 10,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 61 - AG. CUMBAYA
Cajero...: CGLANDAZ
Fecha....: 2015/sep/02 10h02
Control...: Sec-67, En Línea
ORIGINAL

0000008

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100103743
Nombre...: SEGUPRINT CIA. LTDA
Documento: 1927987
Cheques...: 10,000.00
Total....: 10,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 61 - AG. CUMBAYA
Cajero...: GLHERRER
Fecha....: 2015/Sep/02 09h58
Control...: Sec-68, En Línea
ORIGINAL

COPIA





1. queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes
 2. comparecieron en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
 3. escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
 4. que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
 5. unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
 6. doy fe.-

0000009

8
9
10

11
12

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

11 MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO
 12 Gerente General
 13 Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA"

14
15
16 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta TERCERA copia
 17 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
 18 celebración.

19
20
21
22

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 72655
 * 9 1 5 3 9 9 7 R T I J Z F U *

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712407327	GÓMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

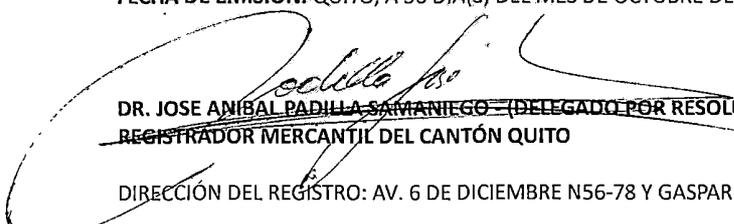
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /12/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUPRINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5335 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA-VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL